



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00514089- -UNC-ME#LH

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" solicita renovar la autorización a la firma DUTRIEC S.A., domiciliada en la República del Paraguay, para el trámite de registro, importación, distribución y comercialización de los productos del Laboratorio en ese país por otro período hasta el 31 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos acompaña al orden 3 un proyecto de certificado de autorización y al orden 2 (Págs. 143/170) la documentación, debidamente apostillada, presentada por la firma y que acredita la vigencia de la sociedad y el nombramiento de sus autoridades;

Que al orden 13 produce informe la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el que expresa que desde el punto de vista económico-financiero no hay objeciones que formular;

Que desde la óptica legal la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide en idéntico sentido (Dictamen N° DDAJ-2022-70718-E-UNC-DGAJ#SG, orden 16);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar autorización, en los términos del certificado que corre al orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único, a la empresa DUTRIEC S.A. (RUC 80015056-2), domiciliada en la República de Paraguay, para efectuar trámites de registro, importación, distribución y comercialización en dicho país de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2025, y autorizar al señor Director Ejecutivo del mencionado Laboratorio, Ing. Héctor G. Tavella, a suscribirlo en nombre y

representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*